

Traducción no oficial

21 de Diciembre 2017

Hon. Presidente Juan Manuel Santos
República de Colombia
Casa de Nariño
Bogota, Colombia

Dadas las graves condiciones de seguridad, las continuas amenazas de muerte y los asesinatos de líderes sociales y étnicos en Colombia, los abajo firmantes del Caucus Negro del Congreso de los Estados Unidos (CBC) lo instan a tomar medidas audaces para garantizar la vida y el bienestar de las personas amenazadas y comunidades afrocolombianas e indígenas agraviadas. Específicamente, solicitamos a su gobierno que reevalúe las medidas de protección que emplea a estas personas amenazadas y las comunidades afrocolombianas e indígenas perjudicadas para formar una estrategia que mejor proteja su vida, sus intereses y su seguridad y que le indique las ONG y otras organizaciones con las que se asociará para lograr estos fines. Además, le solicitamos que responda las tres preguntas específicas que se detallan a continuación para ayudar mejor a estas comunidades. Dado que el mundo está mirando, solicitamos que se haga todo lo posible para promover los intereses de estas comunidades y hacer todo lo posible para proteger vidas humanas.

El 14 de diciembre, Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de Colombia hizo un llamado a las autoridades nacionales para que hagan todo lo posible para proteger a más de 20 líderes étnicos y sociales, demandantes de derechos de tierras y defensores de los derechos humanos que residen en la región del Chocó de ser asesinado por su activismo. El país ya ha experimentado el asesinato de dos reclamantes de tierras en Chocó durante este mes. En otras regiones de la costa del Pacífico, como Cauca y Nariño, regiones habitadas principalmente por minorías étnicas, los líderes sociales están severamente amenazados. El CBC está muy preocupado por las acciones ineficaces tomadas por las autoridades colombianas para proteger sus vidas, especialmente porque las condiciones de los derechos humanos para la asistencia militar de Estados Unidos a Colombia especifican que las fuerzas armadas colombianas deben proteger a los defensores de los derechos humanos y los líderes sociales étnicos.

Por lo tanto, solicitamos al gobierno nacional que reevalúe el tipo de medidas de protección que está dando a estos líderes y comunidades, junto con su liderazgo, a fin de desarrollar una estrategia conjunta que funcione mejor para garantizar su seguridad. Vale la pena recalcar que son precisamente estos líderes y comunidades los que son vitales para construir la paz en estas regiones conflictivas. Sin asociaciones efectivas entre las entidades colombianas y estos valientes hombres y mujeres, será imposible obtener la participación de las comunidades requeridas para consolidar la paz. Los esfuerzos para mejorar la inversión social, reparar el daño, permitir la no repetición de la violencia y el desplazamiento forzado, obtener la verdad y abordar las causas del conflicto, la violencia y el tráfico de drogas se han visto frustrados.

Aprovechamos esta oportunidad para destacar varios casos de especial preocupación. Estos incluyen varios Consejos Comunitarios Afrocolombianos y sus líderes, específicamente el Consejo Comunitario de La Larga y Tumarado-COCOLATU. Toda la región del Bajo Atrato que ha presenciado el asesinato de cuatro de sus líderes: Porfirio Jaramillo Bogallo, el 29 de enero, Jesús Alberto Sánchez Correa, el 19 de agosto, Mario Manuel Castaño Bravo, el 26 de noviembre y Hernán Bedoya el 8 de diciembre. La lista de los asesinados incluye 20 casos de demandantes de derechos a la tierra en los últimos 6 años.

Los líderes actuales que están bajo amenaza también enfrentan grandes obstáculos para adquirir medidas de protección adecuadas. Emigdio Pertuz Buendía, reconocido líder afrocolombiano y representante legal del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí y Zonas Costeras del Norte - COCOMANORTE - fue retirado por el director de la Unidad Nacional de Protección (UNP) mediante Resolución 7591 del 16 de noviembre de 2017. El esquema de protección original de esta entidad, un vehículo y un guardaespaldas, se redujo a un chaleco antibalas y un teléfono celular. Estas medidas no son adecuadas y consistentes con la región ya que el clima cálido hace que sea imposible usar un chaleco antibalas, y hay poca cobertura de señal para usar un teléfono celular. Además, la advertencia hecha por el UNP al Sr. Pertuz es inquietante porque dice "... no hay apelación contra la Resolución No. 7591 antes mencionada de 2017".

Los numerosos asesinatos de líderes indígenas y afrocolombianos en sus territorios sin una acción efectiva del gobierno para reforzar la seguridad y la protección de estas comunidades y sus líderes también son perturbadores. Colombia ha experimentado matanzas recientes en Magui Payan y Tumaco en Nariño y numerosos asesinatos de líderes sociales. Ante esto, es chocante que la respuesta a las condiciones de seguridad que enfrentan los líderes de Belén de Bajirá-Chocó-Amauri, Antonio Arteaga, Leopoldino Perea y Henry Chaverra Robledo, sean dos vehículos blindados para solo tres personas que realizan su trabajo en diferentes ubicaciones de la región, y a menudo se quedan sin un plan de protección de seguridad adecuado. Lo peor de todo es que uno de los dos vehículos no funcionó desde que se entregó en junio de 2017.

Además, seguimos preocupados por el silencio de las autoridades en el caso del asesinato del Sr. Bernardo Cuero Bravo, líder de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados-AFRODES. Han pasado seis meses desde que fue asesinado y no hay nueva información disponible en el curso de la investigación para aclarar este crimen. Si no hay justicia para el asesinato de líderes afrocolombianos, se da luz verde a los perpetradores para continuar exterminándolos.

Dado lo anterior, le pedimos a su gobierno:

1. Explíquenos por qué los líderes afrocolombianos y otros líderes sociales en la región del Pacífico, en particular, el Chocó, reciben las medidas que se les brindan. Estas medidas de protección deben proteger sus vidas y garantizar su trabajo comunitario.

2. En el caso de los líderes de Belén de Bajirá-Chocó-Amauri Antonio Arteaga, Leopoldino Perea y Henry Chaverra Robledo-se solicita que a cada uno de ellos se le asigne un plan de protección de seguridad que les permita viajar y garantice su seguridad personal.

3. De conformidad con el decreto 2078 del 7 de diciembre de 2017, que establece los métodos de protección colectiva que pueden garantizar los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de grupos y comunidades, solicitamos al gobierno nacional que debata con las comunidades medidas colectivas de acuerdo a su región y cultura. Por ejemplo, en regiones donde el clima es cálido, no es apropiado que uno use un chaleco antibalas como medida de seguridad. También hacemos un llamamiento para la inclusión de las perspectivas étnicas y culturales en materia de seguridad, y para tomar en cuenta el Capítulo Étnico que llama al fortalecimiento de los sistemas de seguridad de los pueblos étnicos, reconocidos a nivel nacional e internacional, incluyendo las Guardias Indígenas y Cimarron (Guardia Indígena y Cimarron). Es importante que el UNP capacite a jóvenes de comunidades de minorías étnicas para que sean contratados como guardaespaldas. Esto dará a los destinatarios de medidas de protección una mayor confianza y seguridad.

Esperamos con interés su respuesta oportuna y el diálogo continuo con usted sobre estos importantes casos de derechos humanos.

Sinceramente,

Henry “Hank” Johnson

Bobby L. Rush

Barbara Lee

Keith Ellison

Eleanor Holmes Norton

Maxine Waters

Eddie Bernice Johnson